



BASES CONVOCATORIA

IBERORQUESTAS JUVENILES 2023

Galardón Joven Intérprete
Galardón a Mejor Agrupación



CONVOCATORIA IBERORQUESTAS JUVENILES 2023

I. Galardón Jóvenes Intérpretes Iberorquestas Juveniles 2023

1. Descripción de la Convocatoria:

El objetivo de la presente Convocatoria es destacar a aquellas agrupaciones e intérpretes que mejor reflejen la misión, visión y objetivos que fundamentan el Programa Iberorquestas Juveniles (y que pueden encontrar en el enlace www.iberorquestasjuveniles.org/quienes-somos), valorándose especialmente el compromiso que las/los postulantes hayan demostrado con la agrupación de la que forman parte y con la realidad social en la que viven.

La participación en esta Convocatoria se hará a través de los Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas (en adelante REPMI), integrantes de Iberorquestas Juveniles. Los datos de contacto de cada REPMI se encuentran en el siguiente enlace (www.iberorquestasjuveniles.org/contacto). Iberorquestas Juveniles no recibirá directamente ninguna candidatura por parte de las/los participantes.

2. Postulaciones:

Las/los postulantes deberán aplicar a través de su REPMI nacional observando los siguientes requisitos:

- Tener entre 12 y 22 años de edad al 1º de octubre de 2023.
- Estar integrados de manera regular en una agrupación musical parte de la estructura nacional del país que presenta las candidaturas.
- Destacar, a través de su participación en los sistemas orquestales y corales nacionales, en la misión, visión y objetivos que promueve el Programa Iberorquestas Juveniles.

La presentación de cada candidatura se hará ante el REPMI nacional y constará de:

- Carta de motivación.

Curriculum u hoja de vida:

- Autorización firmada por padre, madre o tutor/a en caso de que sea menor de edad, atendiendo a la legislación nacional de cada país.
- Video representativo de su nivel técnico actual con una duración máxima de 5 minutos.

3. Plazos:

Las Convocatorias nacionales se abren el **28 de agosto** y se cierran a las 17:00 hrs. del **29 de septiembre de 2023**.

El fallo del Jurado se hará público el 3 de noviembre de 2023.

Las/los ganadores de ambas modalidades serán difundidos por medio de los canales del Programa Iberorquestas Juveniles.



4. Premiación:

Las cantidades serán abonadas por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su condición de administradora de recursos económicos del Programa Iberorquestas Juveniles, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique la persona o Agrupación ganadora.

Se otorgarán 13 reconocimientos, uno por cada país participante miembro del programa Iberorquestas Juveniles. Cada reconocimiento constará de un diploma acreditativo y de la cantidad de 1.000 (un mil) euros, de la que se deducirán las obligaciones fiscales y los gastos de transferencia que se pudieran producir.

En caso de que uno o más reconocimientos se otorguen a menores de edad, será condición imprescindible una carta de las personas responsables del menor (padre, madre o tutor/a) acompañando el proceso de postulación y autorizando la participación de dicho menor de edad en la presente Convocatoria, según los requisitos de las legislaciones nacionales.

5. Jurado y Selección:

El Jurado desempeñará estará integrado por tres profesionales de reconocido prestigio que serán presentados oportunamente a través de la web del Programa.

6. Otras consideraciones :

Las/los ganadores ceden sus derechos de imagen al Programa Iberorquestas Juveniles exclusivamente en relación con este concurso para actividades de difusión, comprometiéndose a cumplir y colaborar en las actividades divulgativas que se deriven del fallo del Jurado, y a dar los créditos al Programa Iberorquestas Juveniles en todos los eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación en las que participen como tales.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las modalidades y su decisión será inapelable. Si una o ambas de las modalidades de la presente Convocatoria no pudiera llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá reclamo alguno.

El hecho de participar de esta Convocatoria implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.



II. Galardón Proyecto Común “Agrupación Joven Iberorquestas Juveniles 2023

1. Descripción de la Convocatoria:

El objetivo de la presente Convocatoria es destacar a aquellas agrupaciones musicales que mejor reflejen la misión, visión y objetivos que fundamentan el Programa Iberorquestas Juveniles (y que pueden encontrar en el enlace www.iberorquestasjuveniles.org/quienes-somos), valorándose especialmente el compromiso que las/los postulantes hayan demostrado con la agrupación de la que forman parte y con la realidad social en la que viven.

La participación en esta Convocatoria se hará a través de los Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas (en adelante REPPI), integrantes de Iberorquestas Juveniles. Los datos de contacto de cada REPPI se encuentran en el siguiente enlace (www.iberorquestasjuveniles.org/contacto). Iberorquestas Juveniles no recibirá, directamente, ninguna candidatura.

2. Postulaciones:

Las Agrupaciones candidatas deberán presentar su postulación a través del REPPI (Representante del país ante el Programa) nacional, observando los siguientes requisitos:

- Tener una trayectoria mínima de 3 años de funcionamiento al 1º de octubre de 2023.
- Formar parte de la estructura nacional de cada país participante.
- Promover los objetivos del Programa Iberorquestas Juveniles (accesibles en www.iberorquestasjuveniles.org/quienes-somos). Los criterios de evaluación se fundamentan en la valoración de la actividad de la Agrupación candidata y su impacto en las siguientes áreas:
- Capacidad técnica. Se considerará la experiencia estética y la calidad artística en el contexto en que opera la Agrupación. Impacto social de la Agrupación, valorándose especialmente las agrupaciones situadas en núcleos de población pequeños, remotos o en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- Diversidad de la orquesta, coro o agrupación. Iberorquestas Juveniles está firmemente comprometido en promover la diversidad en sus proyectos, con especial atención a la inclusión de niñas, minorías étnicas y personas con discapacidades.
- Presencia de factores de innovación en la actividad o carácter de la Agrupación.
- Equidad de género: Se tomarán en cuenta los pasos dados por la Agrupación candidata hacia la educación y sensibilización en igualdad de género.
- Su experiencia durante la pandemia mundial de COVID-19: iniciativas para apoyar a la comunidad, capacidad de seguir con su actividad docente o musical o, en general, toda aquella actividad que partiendo de la agrupación candidata haya servido para que sus miembros o la sociedad hayan podido mitigar de alguna forma cualquiera de los efectos provocados por esta terrible experiencia.

Las candidaturas podrán estar acompañadas de la documentación justificativa (vídeos, artículos de prensa, reconocimientos previos) que se estime oportuna añadir en relación a cada uno de los puntos anteriores, para facilitar la decisión última del Jurado.



3. Plazos:

Las Convocatorias nacionales se abren el **28 de agosto** y se cierran a las 17:00 hrs. del **29 de septiembre de 2023**. El fallo del Jurado se hará público el **3 de noviembre de 2023**. Las/los ganadores de ambas modalidades serán difundidos por medio de los canales del Programa Iberorquestas Juveniles.

4. Premiación:

Las cantidades serán abonadas por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en su condición de administradora de recursos económicos del Programa Iberorquestas Juveniles, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique la Agrupación ganadora. Se concederá un único reconocimiento, que constará de un diploma acreditativo y de la cantidad de 5.000 (cinco mil) euros, de la que se deducirán las obligaciones fiscales y los gastos de transferencia que se pudieran producir.

La entrega del reconocimiento será realizada por el Programa a través del REPPi (Representante) nacional en el marco de un acto especial que ponga en valor y dé visibilidad a la Agrupación seleccionada.

5. Jurado y Selección:

El Jurado estará integrado por tres profesionales de reconocido prestigio y será presentado a través de la web de Iberorquestas Juveniles (www.iberorquestasjuveniles.org).

6. Otras Consideraciones:

La Agrupación ganadora cede sus derechos de imagen al Programa Iberorquestas Juveniles exclusivamente en relación con este concurso para actividades de difusión, comprometiéndose a cumplir y colaborar en las actividades divulgativas que se deriven del fallo del Jurado, y a dar los créditos al Programa Iberorquestas Juveniles en todos los eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación en las que participen como tales.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las modalidades y su decisión será inapelable. Si una o ambas de las modalidades de la presente Convocatoria no pudiera llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá reclamo alguno.

El hecho de participar de esta Convocatoria implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

Para consultas y para postular al Galardón "Joven Intérprete" y Galardón a "Mejor Agrupación Joven 2023", deberán enviar su postulación hasta el 29 de septiembre 2023, a través del siguiente correo: elena.zeiss@cultura.gob.cl

